



ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO

DÍA: 17/06/ 2020
HORA: 21:00 HORAS
LUGAR: Salón de Plenos
SESIÓN: ORDINARIA

“En uso de las atribuciones que le están conferidas a esta Alcaldía, en base al artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículo 48.2 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986 de 18 de Abril, y artículos 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar sesión Ordinaria del Pleno del Ayuntamiento de Marmolejo, a celebrar el próximo día **17 de Junio, Miércoles, a las 21:00 horas**, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Fijar el siguiente orden del día para dicha sesión:

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 30/04/2020.

PARTE RESOLUTIVA:

2.- APROBACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE DE MARMOLEJO 2020/ REVISIÓN ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE REALIZADO EN 2010.

3.- PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MODALIDAD TRANSFERENCIA DE CRÉDITO ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.

4.- DEROGACIÓN DE LA ORDENANZA GENERAL DE LAS BASES REGULADORAS DE LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO.

5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA ORDENANZA GENERAL REGULADORA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES POR EL AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO.

6.- PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR SERVICIOS DE PUBLICIDAD EN RADIO, TELEVISIÓN E INSTALACIONES MUNICIPALES.

7.- PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR OCUPACIÓN DE TERRENOS DE USO PÚBLICO CON MESAS, SILLAS, TRIBUNAS, TABLADOS Y OTROS ELEMENTOS ANÁLOGOS CON FINALIDAD LUCRATIVA.

8.- PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR UTILIZACIÓN Y APROVECHAMIENTO DE DEPENDENCIAS MUNICIPALES.

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV67XXKPYFMZV35PUL4MN5LFC4	Fecha	12/06/2020 11:05:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67XXKPYFMZV35PUL4MN5LFC4	Página	1/2





9.- PROPUESTA APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE CRÉDITO NO DISPONIBLE.

10.- ASUNTOS URGENTES.

CONTROL Y SEGUIMIENTO

11.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA DE LOS NÚMEROS COMPRENDIDOS DEL 30 AL 183 DE 2020.

12.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE ALCALDIA NÚMERO 128 DE 30/04/2020 DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO EJERCICIO 2019.

13.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO DE GOBIERNO.

14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO.- Notificar el presente Decreto a los miembros de la Corporación, en la forma prevenida legal y reglamentariamente.

CUARTO.- Exponer el presente Decreto en el tablón de edictos de la Casa Consistorial.

QUINTO.- Manténgase la documentación de los asuntos a tratar a disposición de los Sres. Concejales en la Secretaría del Ayuntamiento desde el momento de esta convocatoria.

SEXTO.- Si cualquier miembro de la Corporación no pudiese asistir a la celebración de la presente sesión deberá comunicarlo a esta Alcaldía, a los efectos legales oportunos.

SEPTIMO.- Dadas las especiales circunstancias del Estado de Alarma, el Pleno se realizará sin público, no obstante, será retransmitido directamente como es habitual, dado su carácter de público.

Marmolejo, 12 de Junio de 2020. EL ALCALDE,

AYUNTAMIENTO DE MARMOLEJO

Plaza de la Constitución, 1 – C.P. 23770 – Marmolejo (Jaén) – Tfn. 953 540 126

Código Seguro de Verificación	IV67XXKPYFMZV35PUL4MN5LFC4	Fecha	12/06/2020 11:05:32
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MANOLO LOZANO GARRIDO		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV67XXKPYFMZV35PUL4MN5LFC4	Página	2/2

